C. MARIO EDUARDO MALO PAYAN

**TITULAR EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE**

**TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL**

**ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.**

P r e s e n t e.-

En atención a su oficio número **UTIEEBC/902/2016** de fecha 11 de octubre de 2016, relativo a la solicitud de acceso a la información con número de folio **00220916**, mediante la cual expone la solicitud de información relativo a la fecha tentativa en que habrá de ser realizada una convocatoria pública a los ciudadanos en general a fin de participar en el proceso de ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE.

En tal sentido, la respuesta a dicha solicitud, es que hasta el momento no se cuenta con información precisa al respecto, sin embargo, nos encontramos trabajando en una primera etapa, en base al Acuerdo INE/CG171/2016, emitido por el INE el 30 de mazo de la presente anualidad, mediante el cual se aprueban las bases para la incorporación de Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional.

En tanto que el INE  determine las fechas tentativas para hacer pública la convocatoria de participar en el concurso público para ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, nos ocuparíamos de hacerla extensiva en el portal del IEEBC.

No obstante, de acuerdo al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa, el INE a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) es el encargado de coordinar y supervisar a los OPLES, el proceso de reclutamiento y selección de aspirantes a ocupar plazas vacantes de los cargos y puestos establecidos en el catálogo del Servicio.

Sin otro particular de momento, quedo a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE**

“Por la Autonomía e Independencia

de los Organismos Electorales”

**C.P. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRIGUEZ**

**SECRETARIA EJECUTIVA**